



## **La Secretaría de Cultura y el INAH condenan par de subastas de bienes patrimoniales mexicanos en París**

\*\*\* La casa Interencheres y la Sociedad Millon ofrecen en venta bienes arqueológicos que forman parte del patrimonio cultural de la nación mexicana

\*\*\* Se presentaron las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) condenan enérgicamente un par de subastas que se pretenden llevar a cabo el 19 y el 27 de octubre, en París, Francia.

Una de ellas, organizada por la casa francesa Interencheres, con sede en la capital francesa, está programada para el 19 de octubre, y oferta 10 piezas arqueológicas de origen mexicano, procedentes de diversas regiones de Mesoamérica.

El INAH realizó el dictamen en materia de arqueología, del cual se concluye que la decena de piezas a subastar son bienes que forman parte del patrimonio cultural de la nación mexicana, definidos y protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Por otro lado, la Sociedad Millon, también en París, llevará a cabo una subasta el 27 de octubre, en la que ofrecerá una pieza. De acuerdo con el dictamen de los especialistas del INAH, se trata de una pieza de estilo olmeca, elaborada en roca.

De ambas subastas se presentaron las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República (FGR), y se dio aviso a la Interpol; al tiempo que se solicitó la asistencia diplomática a la Consejería Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para llevar a cabo las gestiones que posibiliten su retorno a nuestro país.

Además, la secretaria de Cultura federal, Alejandra Frausto Guerrero, envió una carta a cada casa de subastas, manifestando, a nombre del Gobierno y del

pueblo de México, la rotunda desaprobación a la subasta, la cual contribuye al despojo cultural y atenta contra la memoria de los pueblos.

“Desde el Gobierno de México, lamentamos y reprobamos de manera contundente esta subasta, cuya pieza constituye propiedad de la nación mexicana, inalienable e imprescriptible, extraídas sin autorización y de manera ilícita del territorio nacional, al estar prohibida su exportación por la legislación mexicana desde 1827”, anota la secretaria.

México reafirma su compromiso con la protección del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, en cumplimiento de la legislación nacional y de los tratados internacionales en la materia, haciendo un exhorto a las casas subastadoras a reflexionar respecto a los códigos éticos en torno a la comercialización de bienes culturales expoliados de forma ilegal, ya que contribuye al despojo cultural y atenta contra la memoria de los pueblos; por ello, se les invita a sumarse a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural evitando este tipo de actos comerciales que resultan ilegales, que atentan, asimismo, contra el patrimonio de la humanidad. #MiPatrimonioNoSeVende.

